



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría del Interior

S-CO-SINT-USC-I10-2025-2539



Al responder citar: **S-CO-SINT-USC-I10-2025-2539**



Destinatario: HERNANDO ORTEGA CARDOZO,
ANGELA MARIA PIMIENTO MONTES

Fecha: 04/02/2025 03:07 pm

Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos:

Dependencia: INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE
POLICIA (PELUSA)

GED



Manizales–Caldas, martes cuatro (04) de febrero de dos mil veinticinco–2025

Señor

**HERNANDO ORTEGA CARDOZO, ANGELA MARIA PIMIENTO MONTES
O QUIEN HAGA SUS VECES EN CALIDAD DE PROPIETARIO,
POSEEDOR Y/O TENEDOR DEL INMUEBLE**

Carrera 32 A No. 36 A 19 Barrio Cervantes
Manizales

Exp.Rad.	2025-1570
Proceso	Artículo 135 Literal A Numeral 3 Ley 1801 de 2016
Quejoso	POR OFICIO
Presunto Infractor	HERNANDO ORTEGA CARDOZO, ANGELA MARIA PIMIENTO MONTES
ASUNTO:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Cordial saludo,

Sírvase comparecer a la Inspección Décima Urbana de Policía, ubicada en la Calle 30 # 15 - 57 el **Miércoles 18 de junio de 2025, Hora: 10:00 A.M.**, con el fin de asistir a la audiencia pública de que trata el núm. 2, Art. 223 de la Ley 1801 de 2016, en la cual se llevará a cabo la etapa de argumentos, invitación a conciliar, pruebas y agotadas las mismas se dictara decisión final.

Se advierte que de no comparecer a la citada audiencia se concederá el termino de tres (03) días contados a partir del día siguiente, en aras de que justifique mediante prueba siquiera sumaria una justa causa de su inasistencia, la cual debe estar fundamentada en **fuerza mayor o caso fortuito**, las cuales tendrán el efecto de exonerar las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias adversas que se hubieren derivado de su inasistencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en sentencia C-349 de 2017 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Con el recibo del presente queda debidamente notificado.

Respetuosamente,


ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS
Inspectora Décima Urbana de Policía

Proyectó: Julieta Ceballos Cañón

Inspección Décima Urbana de Policía / Calle 30 No 15-57 La Pelusa, Manizales, Caldas.
3156705727 / Insp10urbanadepolicia@gmail.com.